

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E018		E018_ATENCIÓN VETERINARIA								
Objetivo	Perros y gatos con propietario vacunados contra la rabia y esterilizados quirúrgicamente de forma gratuita con la finalidad de prevenir y controlar la transmisión de esta zoonosis entre estas especies y de ellos a la población en general de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal

Planeación Operativa	
Problema Definido	Perros y gatos con propietario sin vacunar contra la rabia y sin esterilizar quirúrgicamente que podrían contraer la rabia y transmitirla a otros perros y/o gatos y a la población en general de la Ciudad de México.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Población Objetivo o de Enfoque	Propietarios de perros y gatos que demandan el servicio gratuito de vacunación antirrábica y esterilización quirúrgica canina y felina en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Romper el ciclo de transmisión de la rabia en perros y gatos con propietario y de estos a la población de la Ciudad de México. Contribuir con el control del crecimiento poblacional de perros y gatos con propietario, para coadyuvar en la reducción de su abandono en la vía pública, con la consecuente reducción de agresiones y lesiones por mordedura a la población de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los propietarios de perros y gatos que demandan el servicio gratuito de vacunación antirrábica y esterilización quirúrgica canina y felina de la Ciudad de México, reducen el riesgo de que estas especies enfermen de rabia y puedan transmitirla a otros perros y gatos, así como a la población en general.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de perros y gatos con propietario vacunados contra la rabia y esterilizados quirúrgicamente de forma gratuita para prevenir y controlar la transmisión de la rabia en estas especies y de estos a la población en general de la Ciudad de México.	$\left(\left(\frac{N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario vacunados contra la rabia}}{N^{\circ} \text{ de perros y gatos programados a vacunar contra la rabia}} \right) \cdot 0.8 \right) + \left(\left(\frac{N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario esterilizados quirúrgicamente}}{N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario programados a esterilizar quirúrgicamente}} \right) \cdot 0.2 \right) \cdot 100$	Porcentaje	Servicios otorgados SIS, Cubos dinámicos, Dirección General de Información en Salud (DGIS). 2021 Consolidado SINBA, datos preliminares. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_servicios_gobmx.htm
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
5%		73%		87%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Mantener a la Ciudad de México con Entidad libre de la transmisión de la rabia entre perros y gatos con propietario y de estos a la población en general.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Acciones de vacunación antirrábica gratuita a perros y gatos con propietario demandante del servicio en la Ciudad de México.			Nombre (s)	M. S. P. José Jesús Trujillo Gutiérrez
			Cargo	Director de Epidemiología y Medicina Preventiva
Acción 2			Responsable(s)	
Acciones de esterilización quirúrgica irreversible gratuita a perros y gatos con propietario demandante del servicio en la Ciudad de México.			Nombre (s)	M. S. P. José Jesús Trujillo Gutiérrez
			Cargo	Director de Epidemiología y Medicina Preventiva

ELABORÓ



M. en C. Mauricio Salcedo Ubilla
Subdirector de Enfermedades Transmisibles.

AUTORIZÓ



M.S.P. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarias y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E061		E061_SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA								
Objetivo	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud sexual y reproductiva										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3		
	SUB EJE	2	Derecho a la salud						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	072	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos

Planeación Operativa	
Problema Definido	<p>En la Ciudad de México, las mujeres de la generación más joven residentes de la Ciudad de México, han tenido un periodo ligeramente más amplio de exposición al riesgo de un embarazo o de adquirir algunas infecciones de transmisión sexual. Es decir, se ubica entre las entidades con mayor edad mediana a la primera relación sexual 17.8 años. En relación a la mortalidad materna la Ciudad de México en los últimos 25 años ha disminuido de manera gradual, encontrándonos por debajo de la media nacional, sin embargo, se tiene registro que el 95% de las defunciones maternas ocurren en unidades médicas, principalmente Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Salud de la Ciudad de México. En la Ciudad de México se registran diversas muertes maternas debido, fundamentalmente, a que aquí se encuentran los terceros niveles de todas las instituciones de salud, por lo que son trasladadas las mujeres con complicaciones graves y muchas veces llegan sólo a morir. En relación a las causas de muerte materna, la infección puerperal y el aborto han ido a la baja, probablemente como resultado de la aprobación de la ILE.</p> <p>En este sentido, en pleno respeto a sus derechos reproductivos de las mujeres en el marco de la legislación vigente en materia de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México hasta las 12 semanas, garantiza el derecho de decidir sobre un embarazo no deseado, además de otorgar servicios en materia de educación sexual y planificación familiar a través de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO).</p> <p>El VIH y SIDA son un grave problema de salud pública del mundo, especialmente en países de ingresos bajos o medios. Estimaciones recientes realizadas por el ONUSIDA y CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para México, ya que se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH. Anualmente, hay en la Ciudad de México, 2 mil 100 nuevas infecciones por VIH: 59 por ciento corresponden a hombres que tienen sexo con hombres, 34 por ciento a heterosexuales, 5 por ciento a usuarios de drogas inyectables, 1 por ciento a personas privadas de su libertad y 1 por ciento a trabajadores y trabajadoras sexuales.</p>

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Población Objetivo o de Enfoque	Población en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	Favorecer el control prenatal en las unidades médicas con enfoque preventivo, detectando de manera oportuna factores de riesgo reproductivo y obstétrico y en caso necesario, realizar la referencia para atención de complicaciones. Prevenir la discapacidad en el recién nacido mediante detecciones a través del tamiz metabólico neonatal. Y evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas. 2. Aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años y de 20 años y más. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita. Contribuir a la prevención de las ITS y a la disminución de la mortalidad materna y perinatal. Y, fortalecer la participación del hombre en la planificación familiar. 3. Informar y educar a la población adolescente en temas de Salud Sexual y Reproductiva. Reducir la fecundidad en la población adolescente previniendo los embarazos no deseados o no planeados en el grupo etario de 10 a 19 años.	
Valor Público Generado	En la totalidad de las Unidades de Salud del Organismo, se ofertaran los servicios en material de salud materna, sexual y reproductiva, de lunes a viernes y sábados y domingos y días festivos en Unidades de Salud TIII y TII. Dichos servicios serán gratuitos y se otorgaran, según la demanda, sin importar el grupo de edad. En cuanto a los métodos de planificación familiar, serán otorgados bajo demanda, de manera gratuita. En el caso de adolescentes, no será necesario la presencia de madre, padre o tutor para el caso de consejerías en métodos de planificación familiar y salud sexual y reproductiva. Para el caso de la Interrupción Legal del Embarazo, se realizará con previa consejería del procedimiento y forma de consentimiento informado, dichos procedimiento serán de manera gratuita.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el número de atenciones brindadas en material de salud materna, sexual y reproductiva considerando consultas prenatales, orientaciones en materia de salud sexual, consultas de planificación familiar y atención de VIH/ITS	(Total de atenciones brindadas en material de salud materna, sexual y reproductiva realizadas/ Total de atenciones programadas en material de salud materna, sexual y reproductiva programadas)* 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
462,000 acciones en materia de salud materna, sexual y reproductiva			Contribuir a favorecer el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las y los habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión en salas de espera sobre las atenciones en materia de salud materna, sexual y reproductiva			Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
			Cargo	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

DRA. MARILÚ DECIRE RUÍZ SERRANO

ENCARGADA DEL DESPEACHO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

AUTORIZÓ

DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, la oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarias y limitadas, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno de la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E066	E066_SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL									
Objetivo	3,912,578 hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad de México, Suficientes Servicios de Salud pública en la Población sin seguridad social de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	2	Derecho a la salud				Salud y bienestar				
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios de Salud Pública en los 3,912,578 hombres y mujeres sin seguridad social laboral de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	3'912,578 habitantes de la Ciudad de México sin seguridad laboral
Objetivos Operativos	Suficientes servicios de salud pública en población sin seguridad social en la Ciudad de México, Ampliar la oferta de los servicios de vacunación en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, suficiente infraestructura, recursos humanos, materiales y tecnológicos para la promoción, prevención, atención y seguimiento de enfermedades transmisibles y enfermedades no transmisibles.
Valor Público Generado	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida para la disminución de las enfermedades que se previenen a través de la aplicación de vacunas y Incremento de la cobertura de vacunación, aumento de la consulta médica, diagnóstico completo del panorama epidemiológico, cumplimiento de acciones de promoción y educación para la salud en escuelas, suficientes comunidades con entornos favorables a la salud, adecuado uso y seguimiento de las cartillas nacionales de salud.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

[Handwritten signatures and marks]



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
6.085.182	ACCIÓN1 (Porcentaje de consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud, Porcentaje de Escuelas validadas como promotoras de salud, Porcentaje de Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud), ACCIÓN 2 (Porcentaje de dosis aplicadas de vacunas en población de responsabilidad institucional), ACCIÓN 3 (Porcentaje de atenciones médicas otorgadas.)	Total de consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud realizadas (100)/ Número de consultas totales en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, (Total de Escuelas Promotoras de Salud validadas / Total de Escuelas Promotoras de Salud programadas) *100, (Total de Comunidades certificadas como Promotoras de la Salud/ Total de comunidades programadas a certificarse como Promotoras de la Salud) *100, (Total de dosis de vacunas aplicadas a la población de responsabilidad institucional en el periodo) / (Total de dosis de vacunas programadas para la población de responsabilidad institucional en el periodo)*100, (Total de atenciones médicas otorgadas en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México / Total de atenciones médicas programada en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México)*100	Porcentaje	Registro de dosis aplicadas de vacunas en el Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html Registro administrativo disponible en el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Promoción de la Salud" 4° piso "Dirección de Atención Médica" 6° piso " Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva" 5° piso ubicadas en Torre Insignia Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
19%		37%	54%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
11,353,578		Incremento de la población de la Ciudad de México que estará protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación, lo que reducirá la incidencia de dichas enfermedades, y contribuirá a la mejora de su calidad de vida, Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad en las habitantes de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		Nombre (s)	DRA. CLAUDIA MARÍA MESA DÁVILA	
		Cargo	DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Acción 2		Responsable(s)		
DOSIS APLICADAS DE VACUNAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL		Nombre (s)	M. EN S.P. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ	
		Cargo	DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA	
Acción 3		Responsable(s)		
ATENCIÓNES MÉDICAS		Nombre (s)	DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GRACÍA	
		Cargo	DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA	

ELABORÓ

DRA. MARILÚ DECIRE RUÍZ SERRANO
ENCARGADA DEL DESPEAJO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MTRA. KARINA CRISTINA RAMÍREZ REGALADO

ENCARGADA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

AUTORIZÓ

DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GRACÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA

DRA. CLAUDIA MARÍA MESA DÁVILA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Objetivo		Proveer el capital humano suficiente para atender las funciones sustantivas y administrativas de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	2	Derecho a la salud					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente recurso humano, que permita dar cobertura a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 13,000 personas que laboran en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Administrar el capital humano, con base en la planeación y desarrollo de políticas, programas y procedimientos, para la optimización de los servicios de salud pública. Supervisar y verificar los procesos administrativos relativos al personal del Organismo acorde a la normatividad vigente.
Valor Público Generado	El desarrollo sustentable de los servicios de salud, focalizado a la calidad del servicio.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Programación BASE 2021

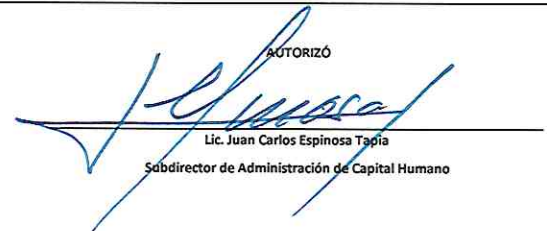
Unidad Responsable		26PDSP			SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100%	Contar con el personal necesario para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas.	(Trabajadores contratados / Trabajadores requeridos) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Subdirección de Administración de Capital Humano. "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 10° piso Avenida Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		
25%		50%		75%		
4to Trimestre Meta Programada		100%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
105%			Mantener la plantilla suficiente de los profesionales de la salud que realicen las actividades con calidad y vocación de servicio.			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
Contratación de personal			Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia		
			Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano		

ELABORÓ



Lic. Manuel Esau Cruz Cruz
Enlace Operativo de Capital Humano

AUTORIZÓ



Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia
Subdirector de Administración de Capital Humano

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Dar cumplimiento al Programa de Protección Civil										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Protección civil						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de profesionales y técnicos formados y capacitados en todas las áreas de funcionamiento y operación que atañen a la protección civil para reducir riesgos y probabilidad de daños.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a los Servicios de Salud de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Promover la formación y capacitación de los integrantes de las brigadas de protección civil. Realizar difusión interna, a fin de coadyuvar en la creación de la cultura de protección civil entre personal que labora el Organismo.
Valor Público Generado	Cursos de capacitación en materia de Protección civil con la finalidad de que el personal de los Servicios de Salud, así como sus visitantes puedan estar seguros en caso de un imprevisto.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26PDSP				SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
Proyectada	Indicador de la meta		Indicador de la meta		Medida	Indicador de verificación			
4	Conocer el total de acciones realizadas en materia de protección civil durante el periodo reportado con la finalidad de otorgar protección en casos de emergencia, desastres y auxilio oportuno a la población solicitante de los servicios médicos, acompañantes y servidores públicos.		(Total de acciones realizadas en materia de protección civil durante el periodo / Total de acciones programadas en materia de protección civil durante el periodo) X 100		Porcentaje	Bases de datos que obran en la Subdirección de Administración de Capital Humano de los Servicios de Salud de la CDMX.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
0		1		1		2			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
5					La población usuaria recibe protección y auxilio oportuno dando cumplimiento a la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Dar cumplimiento a los Programas de Protección Civil de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Protección Civil y considerando las disposiciones de la Ley de Sistemas de Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento.					Nombre (s)	Lic. Edgar César Sepulveda			
					Cargo	Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios			

ELABORÓ

Lic. Edgar César Sepulveda

Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Rojas Martínez

Directora de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, la oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno de la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Contribuir con la profesionalización del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo de las diferentes Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la CDMX.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		16	
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto						Paz, justicia e instituciones sólidas	
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de actualización y/o capacitación constante del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal médico y de enfermería así como del personal administrativo que labora en las diferentes unidades médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Capacitar y actualizar al personal médico y de enfermería en los rubros de atención como son: Atención médica de carácter general, atención médica especializada, así como Educación Médica continua; y en lo referente al personal administrativo, los relativos a los talleres y cursos técnicos.


Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Valor Público Generado	El desarrollo sustentable de los servicios de salud, focalizado a la calidad del servicio.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
2075	Actualizar y capacitar al personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo, mediante cursos y talleres.	Número de personas que hayan asistido a los cursos y talleres que se impartan durante el periodo dado	Persona	Listas de asistencia y constancias elaboradas por la Institución Educativa que imparta los cursos. "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 10° piso Avenida Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
100		1088		1988		2075	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
4150				Eficientar y mejorar la calidad de los servicios que realiza el personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo, perteneciente a los Servicios de Salud de la Ciudad de México			
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción			
Acción 1				Responsable(s)			
Coordinar y programar la capacitación del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo.				Nombre (s)		Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
				Cargo		Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ



Lic. Manuel Esau Cruz Cruz
Enlace Operativo de Capital Humano

AUTORIZÓ



Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia
Subdirector de Administración de Capital Humano

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México, se les realizan detecciones de cáncer de la mujer										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Problema Definido	<p>La violencia de género no sólo se expresa en las relaciones familiares e interpersonales, sino que también se manifiesta en aquellas que se construyen dentro de los entes públicos, entre funcionarias y funcionarios y mujeres usuarias de los servicios. En este sentido, el común denominador de las denuncias investigadas por la CDHDF en esa materia es que dicha violencia se fomenta a partir de estereotipos de género que vinculan una imagen de inferioridad de las mujeres en relación con los hombres, quienes a la vez tienden a reproducirlos y reforzarlos. Esta modalidad, calificada como violencia institucional, no se manifiesta de forma aislada, sino que parece ser común en distintas dependencias y órganos de gobierno. La CDHDF ha detectado la inexistencia de mecanismos efectivos y sencillos para que las mujeres víctimas de violencia puedan denunciar los hechos, así como deficiencias o demora en las investigaciones realizadas para determinar la responsabilidad de las personas involucradas. Es necesario diseñar e implementar programas de sensibilización y capacitación para la población en torno a los alcances del derecho a una vida libre de violencia, y asignar personal experto en perspectiva de género en todas las instituciones públicas, con el fin de que apoye y oriente a las mujeres en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual. En este sentido, la atención de las enfermedades que atacan en específicamente a las mujeres, resulta un obligación institucional la atención de las miiemas. El cáncer de mama en nuestro país es la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años, encontrándose la Ciudad de México en el tercer lugar de las 32 entidades del país con mayor mortalidad por esta patología. El Cáncer Cérvicouterino (CACU) ocupa el segundo lugar de las neoplasias malignas que afectan a la mujer, durante el año 2014, con base a la información obtenida de cubos dinámicos del SINAIS (Sistema Nacional de Información en Salud), en el periodo de enero a septiembre 2014 se registraron 184 defunciones por tumores malignos en la Ciudad de México en mujeres afiliadas al Seguro Popular, de las cuales 56 fueron por tumor maligno del cuello uterino.</p>	
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres responsabilidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de programas que fomenten la salud en las diferentes etapas de la vida de las mujeres para promocionar, prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino	
Valor Público Generado	En la totalidad de las Unidades de Salud del Organismo, se ofertaran los servicios de detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, que incluye pruebas moleculares para la detección de virus del papiloma humano, citología cervical convencional y líquida, exploración clínica de mama y mastografías, de lunes a viernes y sábados y domingos y días festivos en Unidades de Salud TII y TII. Dichos servicios serán gratuitos y se otorgaran, según la demanda, sin importar el grupo de edad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
144,000	Mide el total de detecciones de cáncer de la mujer, considerando detecciones de cáncer cervico uterino y de cáncer de mama	Total de detecciones de cáncer de la mujer realizadas en el periodo/ Total de detecciones de cáncer de la mujer programadas en el periodo en el periodo* 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.htm Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30,000		42,000		42,000
4to Trimestre Meta Programada		30,000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
273,000 detecciones de cáncer de la mujer			Contribuir a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad de cancer de mama y cáncer cervico uterino	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión en salas de espera sobre la detección oportuna de cáncer de la mujer			Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
			Cargo	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

DRA. MARILÚ DECIRE RUIZ SERRANO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

AUTORIZÓ

Dr. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GRACÍA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 8,712,905 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 1 año a 85 y más</td> <td>8,712,905</td> <td>4,563,637</td> <td>4,149,268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	8,712,905	4,563,637	4,149,268						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Niñas y niños menores de 5 años, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral reciben consulta del niño sano										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
Problema Definido	<p>Los derechos sociales vulnerados, son consecuencia de los problemas antes mencionados entre los cuales están los derechos de alimentación, salud, vivienda, empleo, educación, equidad, cohesión e integración social. Por lo tanto, los problemas identificados requieren que el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus dependencias, contribuya atender las necesidades de toda la población con énfasis de estos grupos prioritarios con un enfoque de derechos humanos, equidad social, igualdad de oportunidades, no discriminación y perspectiva de género de las personas que viven y transitan, así como de sus familias en la Ciudad de México.</p> <p>El crecimiento integral en la infancia es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de capital humano y social. Estos son elementos considerados principales y necesarios para romper el ciclo vicioso e inter generacional de la pobreza y reducir las brechas de inequidad, igualando oportunidades no sólo a nivel socioeconómico, sino también de género y de ser humano. Al garantizar la vigilancia adecuada del crecimiento de los niños y niñas menores de 5 años, se está incidiendo favorablemente en el desarrollo de todas sus potencialidades tanto físicas como mentales.</p>

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y niños menores de 5 años, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral.	
Objetivos Operativos	Realizar acciones preventivas y tratamiento oportuno para disminuir la morbilidad y mortalidad en los menores de 5 años de edad a través del modelo de atención integrada a la salud de la infancia y así contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud, con equidad de género y enfoque de derechos humanos.	
Valor Público Generado	En la totalidad de las Unidades de Salud del Organismo, se ofertaran los servicios de consulta del niño sano, que incluye revisión del estado de salud del menor, revisión de cartilla de vacunación, evaluación del desarrollo psicomotor y evaluación del estado nutricional, de lunes a viernes y sábados y domingos y días festivos en Unidades de Salud TIII y TII. Dichos servicios serán gratuitos y se otorgaran, según la demanda, sin importar el grupo de edad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80,000	Mide el total de consultas del niño sano, considerando las acciones que se llevan a cabo en este como revisión de cartilla de vacunación, evaluación del desarrollo infantil, evaluación del estado nutricional.	Total de consultas del niño sano otorgadas en el periodo/ Total de consultas del niño sano programadas en el periodo * 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonpalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15,000		25,000		25,000
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
15,000		Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad infantil en niñas y niños menores de 5 años.		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
152,000 consultas del niño sano		Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad infantil en niñas y niños menores de 5 años.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión en salas de espera sobre la consulta del niño sano, así como los cuidados del mismo			Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
			Cargo	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

DRA. MARILÚ BECERRA RUÍZ SERRANO

ENCARGADA DEL DESPECHO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

AUTORIZÓ

DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GRACÍA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA